

ENFOQUES MULTIDIMENSIONAL Y DIALÉCTICO PARA UN ABORDAJE DE LA PERMANENCIA MÁS ALLÁ DEL SUJETOCENTRISMO

Línea Temática: Políticas nacionales y gestión institucional para la reducción del abandono-Investigación

Berto Martínez Martínez⁹¹, Steve Steele Castillo⁹², Sergio Martínez Pérez⁹³

Universidad de Antioquia

permanencia@udea.edu.com

Resumen

El objetivo de este artículo es explicar los enfoques multidimensional y dialéctico para la gestión de la permanencia estudiantil que en su praxis viene desarrollando la Universidad de Antioquia – UdeA – como respuesta a las problematizaciones: ¿quiénes hacen posible y a quién o a quiénes se dirige la gestión de la permanencia universitaria? Para ello se hizo una investigación documental donde se seleccionaron y analizaron textos organizados en cuatro ámbitos espaciales: a. institucionales, b. nacionales, c. artículos latinoamericanos de Congresos CLABES y d. intelectuales de la universidad contemporánea en escala global, que ofrecieran insumos comprensivos para estas preguntas de naturaleza ontológica, es decir, relacionadas con el ser o los seres en plural de la permanencia. Se concluye que ambos enfoques adquieren alcances políticos, participativos y organizativos en un horizonte de diálogo de saberes que permite impactar lo estructural, de cara a que el hecho educativo sea coherente con los desafíos sociales y la diversidad encarnada por las comunidades universitarias.

Descriptores o palabras clave: Gestión de la Permanencia, Gestión Institucional, Enfoque Multidimensional, Enfoque Dialéctico, Enfoque Sujetocentrado.

Contextualización

Cuando se problematiza y pregunta por el ser de la permanencia y se hace una lectura crítica de la Guía para la implementación del Modelo de Gestión de Permanencia y Graduación Estudiantil en Instituciones de Educación Superior (Ministerio de Educación Nacional, 2015), se descubre un enfoque sujetocentrado. Prueba de ello, este documento orientador en Colombia expedido por el Ministerio de Educación Nacional – MEN, señala que:

Los principales factores asociados a este fenómeno [la deserción], en el caso colombiano, están relacionados con las bajas competencias académicas de entrada, las dificultades económicas de los estudiantes y los aspectos relacionados con la orientación socioocupacional y la adaptación al ambiente universitario (p. 9)

Se entiende por enfoque sujetocentrado en el contexto de esta indagación como aquel en el que la institucionalidad comprende el abandono o la deserción como un fenómeno causado por condiciones inherentes de la o el estudiante o de su relacionamiento con la estructura, así reconozca

⁹¹ Coordinador de Permanencia Universitaria. Profesor de la Facultad de Educación e investigador del GET, adscrito al Instituto de Estudios Regionales – INER, UdeA.

⁹² Líder de formalización de Permanencia Universitaria. Profesor UdeA.

⁹³ Gestor de Permanencia Universitaria. Investigador del Grupo GELCIL de la Facultad de Comunicaciones y Filología UdeA.



distintas dimensiones o factores. La preocupación se centra en la retención del sujeto estudiante o en proveerle mecanismos de persistencia sin cuestionar los órdenes estructurales del currículo, de la pedagogía, de la didáctica y los enfoques necesarios para el reconocimiento de la diversidad propia de la universidad. Un ejemplo de este enfoque se encuentra en el *modelo ecológico* de Schmitt y Santos (2016) quienes lo desarrollaron a partir de la revisión de 97 trabajos presentados en la Primera y Segunda Conferencia Latinoamericana sobre el Abandono en la Educación Superior (I y II CLABES). En este modelo centrado en el sujeto se analizan “las interacciones entre el sujeto y sus diferentes niveles ambientales” (p. 208), a saber: microsistema, mesosistema, exosistema, macrosistema, cronosistema y globosistema con el objetivo de “focalizar los puntos de dificultades, favorecimiento y apoyo que se generan en los distintos niveles *para sostenibilidad del estudiante*⁹⁴ en la carrera” (p. 208).

La permanencia así, centrada en estudiantes, desconoce la necesidad de transformar el ámbito universitario en su conjunto, en coherencia con la diversidad de seres, saberes y prácticas que la habitan y la constituyen. Lejos de esta reducción, este artículo tiene como objetivo explicar los enfoques multidimensional y dialéctico para la gestión de la permanencia estudiantil que en su praxis viene desarrollando la Universidad de Antioquia – UdeA.

Es importante para el contexto en la escala institucional aclarar que estos dos enfoques, no abarcan la matriz de perspectivas, metodologías y paradigmas para el abordaje de la permanencia en la Universidad de Antioquia. En este ámbito se conectan, por ejemplo, los avances de movimientos en diversas partes del planeta por una universidad más justa, intercultural y accesible donde dialogan comunidades y territorios con perspectivas de diversidad, equidad e interseccionalidad. Epistemes feministas, disidentes y de la discapacidad. Donde las mediciones cuantitativas y desagregadas de la deserción se unen con la reflexión por los abandonos epistémicos (Yarza et al., 2018). En la Universidad estos últimos son reconocidos como la manifestación no binaria y menos visible de la deserción. Se produce cuando una, un, une estudiante accede a la universidad convencional, y advierte que su participación en la vida universitaria “está mediada por el desprecio, la desapropiación y la desaparición de [sus] entramados cognitivos, afectivos, simbólicos y materiales” (Yarza et al., 2018, p. 994). Estas matrices o entramados, que podemos también denominar lugares de enunciación, deben ser considerados ya que se encarnan y producen sentidos de vida y de cuidados (Boff, 2017), necesarios para una permanencia real, integral y efectiva, de seres y saberes en la universidad. Si bien, estos enfoques no constituyen el centro de la reflexión, sí es precisa su mención como complemento y para darle un sentido crítico y emancipador a la gestión de la permanencia.

Para terminar el contexto de esta problematización es importante situar un aspecto de la educación superior en Colombia que implica una realidad muy particular para la universidad pública como una de las configuraciones institucionales posibles. Se trata de la autonomía universitaria establecida en la Constitución Política de Colombia y la Ley 30 de 1992:

[...] reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes [...] (Art. 28, Ley 30 de 1992)

⁹⁴ Las cursivas son nuestras.



Esta característica ha permitido la proliferación de muchas formas de organización para la gestión de la permanencia de las universidades. Esta se materializa, como efecto, en diversos documentos de políticas, estructuras organizativas y en marcos de planeación, acción y desarrollo institucional heterogéneos. En la revisión a continuación, se tensionan abordajes centrados únicamente en el estudiante y los modos de gestión a escala institucional. A la vez que se hace un acercamiento al diálogo como enfoque, que ha permitido que lo dialéctico y lo dialógico emerjan como posibilidades del *diálogo de saberes* orientado el cuidado de la vida en la Universidad (Mena et al., 2020).

Método

La indagación se hizo a partir de una investigación documental donde se seleccionaron y analizaron documentos organizados en cuatro ámbitos espaciales: a. institucionales, que dan cuenta del enfoque, b. nacionales, de contrastación desde una metodología de política comparada, c. Artículos de congresos CLABES que dan cuenta de enfoques para la gestión de la permanencia y d. intelectuales de la universidad contemporánea en escala global. Para el caso de los documentos institucionales se tomaron los dos referentes que orientan estratégicamente la Universidad: el Plan de Desarrollo Institucional (2017) y el Proyecto Educativo Institucional. En la escala nacional se revisó la Ley 30 por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia y los documentos que rigen la autoevaluación y la acreditación institucional expedidos por el MEN; además, se compilaron 19 acuerdos, 2 resoluciones, 2 políticas, 1 estatuto y 1 convenio que formalizan la gestión de la Permanencia en las universidades públicas colombianas. En escala latinoamericana se eligieron dos documentos claves: uno, presenta una revisión sistemática de trabajos presentados en la Primera y Segunda Conferencia Latinoamericana sobre el Abandono en la Educación Superior (I y II CLABES) con la que se configuró un modelo ecológico sujetocentrado; y otro, de la Universidad de Antioquia, que permite identificar algunos alcances de enfoques inclusivos y antiopresivos en la conceptualización y orientación de la permanencia. Finalmente, se incluyeron referentes críticos del ámbito educativo global para dar un fundamento epistémico a la problematización de las configuraciones de la universidad contemporánea y su producción y reproducción de exclusiones, opresiones y violencias. Todos estos documentos fueron compilados y categorizados en función de los enfoques abordados, a partir de un análisis cualitativo y multidimensional con perspectivas críticas y sistémicas.

Resultados

Enfoque multidimensional

Este enfoque multidimensional en la gestión de la permanencia reconoce a estudiantes, docentes, colectivos, programas académicos, unidades académicas y los horizontes institucionales, territoriales y globales como dimensiones mutuamente constitutivas y relacionamente entrelazadas en escalas que, si bien son inconfundibles y con aspiraciones, responsabilidades y lógicas distintas, no pueden abordarse de manera aislada o privilegiada en el marco de la gestión de la permanencia. Al contrario, justamente el reconocimiento de esta escala, entendida desde la teoría socioespacial, como una relación de jerarquización de las diferencias espaciales, que a menudo involucra la extensión espacio-temporal y como lo señalan Jessop, Brenner y Jones (2008) en su enfoque estratégico relacional TPSN⁹⁵, nos permite cuestionar el abordaje, en cualquier forma, de una sola

⁹⁵ Territorios (T), Lugares (P), Escalas (S) y Redes (N)



dimensión de los procesos relacionados con la gestión de la permanencia y las relaciones asimétricas que dichas escalas puedan producir al interior de estas dimensiones.

Las implicaciones de esta multidimensionalidad en la gestión de la permanencia no son meramente operativas en lo referido a las funciones, alcances y compromisos que pueden distribuirse en dichas escalas, también develan el modo en que circulan relaciones de poder, prácticas e imaginarios sobre la formación, el aprendizaje, el conocimiento y la libertad, como aquellas entre estudiantes – docentes o programas académicos – unidades académicas, cuyo despliegue cotidiano lo podemos encontrar en la negociación, si es que ello sucede, del contenido, la metodología o la evaluación de un curso. O, por ejemplo, entre colectividades e institución en lo referido a las aspiraciones, aportes y visiones de las primeras frente los sentidos de lo público y lo social presente en la misionalidad de la segunda, demostrando la pertinencia de un abordaje diferenciado, pero no exclusivo, de las escalas mutuamente involucradas en la gestión de la permanencia.

El estudio muestra que, en la experiencia de la UdeA, es posible reconocer y caracterizar ocho escalas, así: 1. *Estudiantes*, quienes no solamente reciben los apoyos y estrategias orientadas a la prevención de la deserción, son actores/actrices claves en acciones de acompañamiento entre pares como tutorías, padrinos, monitorías, etc. 2. *Profesorado*, quienes configuran en la relación docente-investigativa, ambientes de aprendizajes que facilitan o entorpecen la permanencia de estudiantes. Además, en el caso del Estatuto Profesorado de la UdeA, reconoce en el capítulo V sobre “Actividades”, la tutoría académica a estudiantes como una de ellas. Esta escala es también un escenario de formación para las diversidades, el acompañamiento formativo y los asuntos relacionados con la permanencia. 3. *Expresiones colectivas*, cuyos sentidos de lo colectivo, lo común y la búsqueda de la reivindicación y las garantías del derecho a la educación superior sin barreras, ni discriminaciones hacen que estudiantes y docentes configuren distintos modos organizativos de tipo étnico/racial, de género, disidencias sexuales, religiosos, entre otros, quienes diseñan, gestionan y accionan estrategias de acogida, seguimiento y acompañamiento propios para ayudar a la permanencia de sus integrantes en la vida universitaria. 4. *Programas académicos*⁹⁶, a quienes en el Acuerdo 02 del 1 de julio de 2020, se invita a desarrollar programas y acciones, y lograr resultados que promuevan la permanencia y la graduación de los estudiantes, teniendo como referente políticas institucionales y de orden nacional, como evidencias para los procesos de acreditación de alta calidad. En este sentido, el factor 6 “Permanencia y Graduación” del modelo, sitúa a los programas como actores claves en el modelo de gestión de la permanencia en las Instituciones de Educación Superior. 5. *Unidades Académicas*, como una forma de organización administrativa para la gestión de la oferta educativa mediante programas académicos y agendas de investigación y extensión, sus planes de acción dialogan con los referentes institucionales como el Plan de Desarrollo, los Planes de Acción y el Proyecto Educativo Institucional, concretando en la especificidad de la Unidad Académica orientaciones institucionales que tiene ahí expresiones diferenciadas que requieren contextualizarse. 6. *Institucional*, referido a la corresponsabilidad de Campus, Vicerrectorías, Direcciones y otras dependencias universitarias. Y finalmente, dos escalas: 7. *Interregional* y 8. *Global* que implican diálogos de saberes con transferencia, gestión, cocreación y democratización de conocimientos con sentido territorial y planetario. Estas dos últimas dimensiones se corresponden a las nociones de macrosistema, cronosistema y globosistema

⁹⁶ Un programa académico es el conjunto de cursos básicos, profesionales y complementarios, y actividades teóricas, prácticas y teórico prácticas integradas armónicamente mediante la interrelación de profesores, alumnos y recursos instrumentales tendientes a lograr una formación en determinadas áreas del conocimiento y a la obtención de un título académico (Art. 23, Acuerdo Académico 1 de 1981, Reglamento Estudiantil de Pregrado, UdeA).



de Schmitt y Santos (2016), adecuadas en estudios estructurales de la gestión de la permanencia en la educación superior.

Para la escala seis o institucional en este horizonte multidimensional se hizo una revisión en clave de política comparada. Como herramienta de investigación se estudió una matriz⁹⁷ en las que se aplicaron a las 34 universidades públicas del país siete categorías de análisis⁹⁸. Interesa la categoría “Unidad(es) de gestión de la permanencia” que permite establecer dónde tiene asiento institucional el proceso de permanencia en las universidades. La ubicación se revisó en documentos de política de cada universidad, expresados en acuerdos, resoluciones, políticas, estatutos y convenios. Para las universidades en las que no se encontró documentos formales se indagó el marco de gestión establecido en cada uno de sus portales web universitarios, que, si bien, no expresan de hecho el organigrama institucional, sí permite ver desde dónde, bien sea, sistema, vicerrectoría, división, dirección o centro, se ofrecen los programas de apoyo estudiantil, acompañamientos y tutorías; de inclusión, inclusividad y diversidad; sistemas de alertas tempranas y demás programas, estrategias o acciones para la permanencia, que es otro modo de concebir la política –en su praxis–.

Es importante destacar, que se eligieron las 34 universidades públicas ya que comparten rasgos característicos. Esta particularidad está expresada en la "autonomía universitaria" (Ley 30, 1992) pautada en la Constitución, que da un contexto específico a las universidades de Colombia, frente a otras configuraciones institucionales de educación superior del país como instituciones universitarias, técnicas profesionales o escuelas tecnológicas que tienen otras determinaciones legislativas y de financiamiento. No obstante, esta autonomía, existen algunos mecanismos de definición, financiación y evaluación desde el MEN que transversalizan y dan cierta consistencia y compatibilidad en las estructuras administrativas universitarias. Uno de estos mecanismos que incide en la gestión de la permanencia es la Ley 30 de 1992 que prescribe el Bienestar Universitario y un modo general de financiación (Capítulo 3, artículo 117 y 118). Otro mecanismo de interés es el Sistema Nacional de Acreditación, que pauta la permanencia como factor y característica dentro de los procesos de autoevaluación y acreditación de programas académicos e institucional (Consejo Nacional de Acreditación, 2022a y 2022b). Ambos crean configuraciones y necesidades contextuales que se traducen en modos y lugares de gestión estructural de la permanencia.

En el análisis matricial se encontró que en el 58,8 % de las universidades públicas del país la gestión de la permanencia tiene asiento en Bienestar Universitario; el 17,6 %, tienen una gestión corresponsable entre Vicerrectorías y Direcciones Académicas y de Bienestar; otro 14,7 % en Vicerrectorías Académicas; y en un 8,8 % de las universidades, en otras unidades. Es interesante destacar que las universidades que hacen una gestión corresponsable de la permanencia, las universidades de Antioquia, Nacional de Colombia – UNAL – (2010), de Caldas, del Cauca (2018), Industrial de Santander – UIS – y del Magdalena (2017) están posicionadas en el Global QS World University⁹⁹ respecto a las universidades Públicas del país. Además, según datos del SPADIES

⁹⁷ Esta matriz fue elaborada en el marco del proceso de formalización de la gestión de la permanencia en la Universidad de Antioquia, que se encuentra en curso actualmente para la generación de un documento política de permanencia con principios de corresponsabilidad, integralidad, accesibilidad, inclusividad, interculturalidad, interseccionalidad.

⁹⁸ Acto administrativo, Contenido del acto administrativo, Unidad(es) de gestión de la permanencia, Componentes MEN, Enfoques antiopresivos, Observaciones y Enlace al documento o a la página web.

⁹⁹ Esta mención es meramente referencial y no representa una suscripción acrítica del Ranking. Si bien el QS es uno de los estándares más influyentes en la clasificación de Universidades del mundo, se ha demostrado que su construcción tuvo un ánimo comercial, en medio de disputas de casas editoriales por "el monopolio del suministro de la información" (Barsky, 2018, p. 161), con un enfoque más orientado al capitalismo cognitivo. Sus indicadores (reputación, citas de investigaciones, proporciones de estudiantes por cada profesor, y de docentes y estudiantes



(2021), la mayoría de estas universidades ocupan el tercio superior en permanencia por cohortes a 2021. La UIS es la segunda Universidad con mayor permanencia en las Universidades Públicas del país, y la UNAL, la tercera. La UdeA, ocupa el puesto 13 de 32¹⁰⁰, ubicándose en el medio superior.

En el caso de la UdeA, la gestión en la dimensión institucional de la permanencia, se hace de modo corresponsable entre la Vicerrectoría de Docencia y la Dirección de Bienestar Universitario, si bien su unidad directa de gestión académica-administrativa está en la Vicerrectoría de Docencia, primero como Programa de Permanencia con Equidad y ahora como Coordinación de Permanencia Universitaria. Este asiento institucional diferencial y corresponsable permite una mayor incidencia en el desarrollo institucional, así como en los horizontes pedagógico, educativo, didáctico y curricular del Proyecto Educativo Institucional –PEI–. También repercute en las prácticas docentes, en ambientes de aprendizaje y en perspectivas del proceso de gestión de la calidad educativa como la acreditación institucional y de programas. Con esto, se complementa el accionar de Bienestar Universitario que ofrece, como establece la Ley colombiana, un “conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social” (Artículo 117, Ley 30, 1992).

En suma, el estudio demuestra que, a pesar de que sobre la comunidad estudiantil es la escala en la que recaen las mediciones sobre la deserción y, por tanto, para quienes están orientadas las estrategias de acompañamiento y seguimiento de los índices en esta materia, la experiencia de la UdeA invita a explorar otras escalas en la gestión de la permanencia desde una perspectiva multidimensional y corresponsable, entendiendo que el fenómeno de la deserción estudiantil es complejo y requiere un abordaje relacional, descentrando a la sujeto estudiante de dicha gestión.

Enfoque dialéctico

La Universidad de Antioquia es una forma de sociabilidad educativa compleja que comprende la multiplicidad y la dispersión de las relaciones sociales que producen las realidades emergentes y latentes que construyen o buscan transformar estructuralmente su proyecto educativo. Estas relaciones no niegan sus fundamentos, sino que los afirman a través de su relativización. Con ellas emergen campos de alteridad conceptual, epistémica y cosmogónica que exigen cabida en el espacio universitario a través del diálogo, la negociación y la confrontación.

Según Schuster (2015) los conflictos sociales son una dimensión constitutiva de las relaciones sociales y, por ende, de las universidades. Estos son producto tanto de la situación como de la condición de incompatibilidad resultante de la interacción entre personas o grupos humanos diferenciados, y de las relaciones de poder estructuralmente desiguales que sustentan los sistemas sociales donde interactúan, respectivamente (Navarro, 2013). La identidad, los intereses y las orientaciones incompatibles características de un episodio de conflicto entre grupos humanos diferentes, evidencian los cuestionamientos sociales a las condiciones estructurales de las relaciones de poder que dan vida al sistema (Calderón, 2012). Su enconamiento incontrolado puede conducir a la violencia y maximizar su potencial destructivo; o su procesamiento democrático puede convertirlos en una fuerza impulsora del cambio social en su lugar (Calderón, 2012; Navarro, 2013).

internacionales) son insuficientes para pautar la calidad y la pertinencia universitaria (Montufar, 2015; Barsky, 2018). Esta insuficiencia borra, por ejemplo, el papel de las universidades en las crisis estructurales y coyunturales de la humanidad y del planeta. Aún pueden enriquecerse con otros indicadores relacionadas, como el aporte de la Universidad a la crisis climática o los indicadores del derecho a la educación (Tomasevski, 2004).

¹⁰⁰ Los datos de SPADIES de 2021 no incluye información de Unitrópico y la Universidad Autónoma Indígena UAIIN.



La universidad del occidente moderno se fundó sobre relaciones desiguales y excluyentes de poder entre grupos humanos diferenciados. Tuvo como presupuesto su opción por lo que en su experiencia cultural significaba ser humano y lo que no, lo que entendía por un modo de vida realizable o no. Existía produciendo “no existencias”, a partir de una lógica dominante que concibió cualquier diferencia en relación con su escala cultural como inferior, y en tanto natural, insuperable. La condición monocultural prevaleciente en las universidades del occidente moderno se refleja en gran medida en la mayoría de las universidades colombianas. Nuestras instituciones de educación superior todavía perpetúan las formas de violencia heredadas de la época colonial. Esto resulta en que mujeres, indígenas, afrodescendientes, romaníes, campesinos, personas con discapacidad, LGBTIQ+, y muchas otras, se vean obligadas a renunciar a su identidad cultural y a los marcos cognitivos, afectivos, simbólicos y materiales que dan significado a sus vidas, como requisito previo para formar parte de la vida universitaria, al punto de ser posible afirmar que, el acceso de grupos históricamente excluidos a la universidad no implica una verdadera coexistencia digna con las demás. En cambio, les somete a una integración subordinada como "desiguales, localizados y extraños" (Aguiló, 2009; Yarza et al., 2018).

Esta lectura del conflicto social en las universidades subsidia el entendimiento de la permanencia universitaria como un campo subyacente de conflictividad, donde la adopción del enfoque dialéctico busca aprehender y transformar positivamente la dinámica relacional conflictiva que se produce cuando la universidad acompaña y forma para la permanencia a sus estudiantes, y a su vez, las/los estudiantes, expresiones colectivas de estudiantes y docentes, semilleros y colectivos de investigación transforman la universidad para que sea, de modo progresivo, más pertinente, recurriendo a una perspectiva dialógica que, para el caso de la UdeA, pone su énfasis en el diálogo de saberes¹⁰¹ como paradigma fundante de las capacidades institucionales para el procesamiento constructivo, democrático y plural de conflictos connaturales a la diversidad de la población universitaria.

En su Plan de Desarrollo Institucional (2017-2027), la UdeA, retomando postulados teóricos diversos, ha entendido el diálogo de saberes como:

una visión emergente en la educación, que revaloriza los saberes tradicionales, e implica el reposicionamiento del educador como un sujeto inserto en una perspectiva antropológica compleja, quien debe ser un intérprete de su contexto y, simultáneamente, un sujeto interpretado y en interacción y retroacción en ese mismo contexto (Universidad de Antioquia, 2017, p. 84)

Tales consideraciones dan lugar a que “la Universidad —como promotora de la diversidad y de la interacción con los diferentes sectores de la sociedad— se disponga a un diálogo de saberes que puede transformar y que seguramente la transformará a ella misma” (Universidad de Antioquia, 2017, p. 84).

¹⁰¹ Para conocer algunas experiencias del diálogo de saberes y de gestión curricular desde la diversidad epistémica en la Universidad de Antioquia se recomienda la lectura de los libros resultados de investigación *Diálogo de Saberes* (Mena et al., 2021) y *Ubuntu* (Ortega et al., 2019). *Ubuntu* incluye orientaciones para la formación en lenguas ancestrales en diálogo con comunidades y colectivos, la Escuela de Idiomas y la Vicerrectoría de Docencia de la UdeA. Además, la Universidad alienta espacios de interlocución con colectivos afrodescendientes, indígenas, de discapacidad y otras expresiones colectivas como las Mesas y Juntanzas de Accesibilidad y Pluridiálogos; todos estos, espacios de intercambio de saberes y co-contrucción que permitan el abordaje de la diferencia y la conflictividad de cara a la permanencia digna en la Universidad.



Conclusiones

Se ha indicado la heterogeneidad de configuraciones y asientos administrativos que tiene la gestión de la permanencia en las universidades públicas colombianas dada su naturaleza y se ha propuesto, desde la experiencia específica de la UdeA, la pertinencia de la corresponsabilidad entre las dimensiones que la posibilitan, y en la escala institucional, entre las dependencias académicas y de bienestar, para potenciar la incidencia estructural y particular. Este abordaje corresponsable en varios ámbitos y escalas de la UdeA responde a complejidades sociales e históricas que difícilmente son perceptibles en indicadores y mediciones únicamente de deserción. Es importante explicitar que esta reflexión no propone abandonar las preguntas por los seres, sus corporalidades e intereses, sus situaciones reales cotidianas. Es decir, se considera relevante la pregunta por el sujeto, la persona que deserta o abandona, sin descuidar el otro ser que emerge con fuerza como sujeto de la permanencia, la universidad en su configuración estructural. De ahí la potencia política y epistémica del abordaje dialéctico junto al multidimensional, porque le permite a la Universidad una transformación en diálogo con la diversidad de seres, comunidades y saberes que la atraviesan, al tiempo que le proporciona una visión más profunda y completa. Esto le permite adecuarse, responder a los cambios internos y externos y cumplir su misión educativa y social.

En síntesis, en la UdeA hacen posible la gestión de la permanencia múltiples escalas/actores/actrices de manera corresponsable y mediante un diálogo de saberes como horizonte de entendimiento, abordaje de los conflictos y transformación individual, colectiva e institucional.

Referencias

- Aguiló Bonet, A.J. (2009). “La Universidad y la Globalización Alternativa: Justicia Cognitiva, Diversidad Epistémica y Democracia de Saberes?”. *Nómadas. Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas* 22. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18111430001>
- Barsky, O. (2018). La inconsistencia de los rankings internacionales de las universidades y la debilidad del debate académico en la Argentina. *Revista iberoamericana de ciencia, tecnología y sociedad*, 13(37), 153-187. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6871045>
- Boff, L. (2017). *Una ética de la Madre Tierra. Cómo cuidar la casa común*. Editorial Trotta.
- Calderón F. (2012) La protesta social en América Latina. //coordinado por Fernando Calderón. - 1ª ed.-Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2012. (Cuaderno de Prospectiva Política 1) <https://www.undp.org>
- Consejo Nacional de Acreditación. (2022a). *Actualización de los Aspectos por evaluar para la autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad de programas académicos*.
- Consejo Nacional de Acreditación. (2022b). *Actualización de los Aspectos por evaluar para la autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad de las instituciones de educación superior*.
- Jessop, B., Brenner, N., & Jones, M. (2008). Theorizing sociospatial relations. *Environment and Planning D: Society and Space* (26): 389-401. <https://bit.ly/36sqCFT>
- Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Diciembre 28 de 1992. Diario Oficial No. 40.700 de 29 de diciembre de 1992.
- Mena, A., Cardona, M., Ortega, E., Salazar, Y., González, E., Morales, M.; Tascón, M., Canacuan, A., Berrío, M., Cuchillo, S., Mesa, J., Valencia, G., Rendón, L., Yagarí, L., Roca, S., Forbes, H., Gallego, A., Rivas, K., Mosquera, L.,... Rodríguez, J. (2020). *Diálogo de saberes. Hacia una política de investigación para la implementación de la diversidad epistémica en la Universidad de Antioquia*. Universidad de Antioquia.
- Ministerio de Educación Nacional. (2015). Guía para la implementación del modelo de gestión de la permanencia y la graduación estudiantil en Instituciones de Educación Superior. Ministerio de Educación Nacional de Colombia. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356272_recurso.pdf



- Montufar, C. E. (2015): ¿El 'QS World University Ranking' es un instrumento clasificación académica valido para la política pública en América Latina?. *Revista de Investigación Silogismo*, 1(16), 144-149. <http://cide.edu.co/ojs/index.php/silogismo/article/view/239>
- Navarro, K. (2013) Conflicto, Violencia y No-violencia. *Revista Misión Jurídica* / ISSN 1794-600X / E-ISSN 2661-9067 Vol. 6 - Núm. 6 / Julio - Diciembre de 2013 / pp. 95 - 107
- Tomasevski, K. (2004). Indicadores del derecho a la educación. *Revista IIDH*, (40), 341-388. <https://repositorio.iidh.ed.cr/handle/123456789/475>
- Schmitt, R., y Santos, B. (2016). Modelo ecológico del abandono estudiantil en la educación superior: una propuesta metodológica orientada a la construcción de una tesis. *Congresos CLABES*. Recuperado a partir de <https://revistas.utp.ac.pa/index.php/clabes/article/view/890>
- Schuster, F. (2015) Notas para un análisis del conflicto político universitario. *Universidad y Conflicto -Memorias-*. Comisión Institucional de Ética. Instituto de Estudios Políticos. Universidad de Antioquia
- SPADIES (2021) Ministerio de Educación Nacional. Estadísticas De Deserción Y Permanencia En Educación Superior Spadies 3.0 - Indicadores 2021. <https://www.mineducacion.gov.co/sistemasinfo/spadies/secciones/Estadisticas-de-desercion/>
- Universidad de Antioquia. (1981). Acuerdo Académico 1 15 de febrero de 1981 Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil y de normas académicas.
- Universidad de Antioquia. (2017). Plan de Desarrollo 2017-2027 "Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios". Universidad de Antioquia, Medellín. <http://www2.udea.edu.co/webmaster/multimedia/plan-desarrollo-udea/plan-desarrollo-udea.pdf>
- Universidad de Antioquia. (2021a). Proyecto Educativo Institucional Universidad de Antioquia.
- Universidad de Antioquia. (2021b). Acuerdo Académico 577 25 de marzo de 2021 Por el cual se establecen las directrices para el examen de admisión de aspirantes sordos señantes usuarios de Lengua de Señas Colombiana-LSC.
- Universidad de Antioquia. (2021c). Autoevaluación institucional 2021. Informe Final. Proceso de Renovación de la Acreditación Institucional.
- Universidad del Cauca. (2018). Acuerdo Superior 052 de 2018. Por el cual se establece la política de Fomento a la Permanencia y Graduación Estudiantil en la Universidad del Cauca.
- Universidad del Magdalena. (2017) Resolución rectoral 150. Por la cual se crea el programa de estímulos para la inclusión y permanencia estudiantil.
- Universidad Nacional de Colombia. (2010). Acuerdo 028 de 2010. Por el cual se reglamenta el Sistema de Acompañamiento Estudiantil en la Universidad Nacional de Colombia.
- Yarza, V., Vivas, S., Steele, S., Cuchillo, S., Pastrana, R., Morales, M., Martínez, S., & Bustamante, J. (2018). Cátedras Udea Diversa: Formación Para La Diversidad Epistémica En La Educación Superior. *Congresos CLABES*. <http://revistas.utp.ac.pa/index.php/clabes/article/view/2023>

